



**Confederación de Federaciones de
Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de
Enseñanza de Castilla y León (CONFAPACAL)**

Propuesta de CONFAPACAL a favor de la gratuidad para las familias de los libros de texto.

La propuesta consiste en destinar la cantidad que ahora se destina a ayudas para libros de texto, tanto la cantidad que viene del Ministerio de Educación como la cantidad que pone al Junta de Castilla y León. **Destinarlo todo a la dotación de los centros públicos de libros de texto de uso compartido.**

Ejemplo explicativo con números redondos del ahorro que supone si los libros los adquiere el centro con la partida presupuestaria destinada hasta ahora para ayudas y se mantienen 4 años:

Imaginemos que el coste de los libros es de 200€ y que la Junta da 100€ cada año, en cuatro años da 400€, ha gastado el doble de lo que valen los libros, bien es cierto que no reciben ayudas todas las familias, pero si bastantes más del 50% por lo que el gasto sigue siendo menor que el que se gasta ahora en ayudas.

Quedaría por dilucidar los cursos 1º y 2º de Primaria que utilizan libros-fichas integrados, aquí tendría que intervenir la Administración y pedir a las editoriales que las fichas vayan aparte.

Los cuadernos de fichas y material de uso particular, de todos los cursos, corren por cuenta de las familias y son de su propiedad.

A la vista del ejemplo, los números gruesos indican que el coste sería menos que lo que se destina en estos momentos para ayuda para libros de texto, para un cálculo más real tendrá que ser los técnicos de la Consejería con las cifras reales de total de alumnado, alumnado que recibe ayuda, valor medio de los libros, etc. Quien tendría que hacer un presupuesto real.

Para empezar se puede dejar 1º y 2º de Primaria como hasta ahora y dotar a los centros de libros del 2º y 3º ciclo de Primaria y para toda la ESO. Incluso, como **medida inicial de choque** que aminoraría bastante el coste inicial y serviría muy bien para dar a conocer la medida, consistiría en pedir la colaboración de las familias, pidiendo que a final de este curso cedamos los libros de texto al centro.

Aspectos a tener en cuenta:

A los libros se les pondrá su fecha de implantación y no podrá modificarse en 4 años como mínimo, el centro que los mantenga más de 4 años tendrá algún aliciente. Además, se puede utilizar esta medida de uso compartido para inculcar en el alumnado, por las familias y el profesorado, la necesidad de hacer un uso cuidadoso para que duren, aprovechando al máximo los recursos, valores cada vez más necesarios en los tiempos que corren.

El número de alumnado por clase varía curso a curso y habrá que adquirir algún libro si aumenta el grupo, para ello el centro dispondrá de dinero específico para este fin.

Para la utilización de los libros durante el curso se establecerán unas normas de uso y reposición en caso de desperfecto que sea debido al mal uso del mismo (no es lo mismo un libro nuevo que un libro que sea el 4º año de uso), dejando claro que quien rompe paga.

Propuesta que se presenta al Sr. Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León en la reunión del mismo con la CONFAPACAL en Valladolid el 17 de octubre de 2011.

Fdo. Presidenta CONFAPACAL

Avda. Ramón Pradera, N° 16, bajo, local 3 z .47009 Valladolid. Telf. y Fax. 983
37 7 0 58 Móvil: 659 915 274
E-mail: confapacal@confapacal.org www.confapacal.org